

## **ACTA No. 30/2010**

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves dos de Diciembre del Año Dos Mil Diez, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las dos de la tarde con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, Vice Alcalde Municipal; quien presidió la sesión en ausencia del Señor Alcalde Municipal **Carlos Armando Bendeck Cerrato**, en virtud de que se encontraba atendiendo asuntos oficiales; y los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS, OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ, JOSE CRISTOBAL NELSON DURON, MARIO ROBERTO NUILA COTO, JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO Y MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal respectivamente; Además se contó con la presencia del Señor **Rafael Isidoro Lara** Comisionado Municipal. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Vice Alcalde sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y LA DE CABILDO ABIERTO.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
  - Presentación del proyecto Casa Hogar Tierra Santa por la ONG Tierra Santa Support INC.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

### **DESARROLLO**

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Vice Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. La Señora Sulay Espinal, Secretaria Municipal, dio Gracias a Dios.

3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, y la de cabildo abierto las que fueron aprobadas y firmadas.

#### 4. **ATENCION A LOS PRESENTES:**

4.1 Se atendió a la Señora Reina Calix propietaria del negocio denominado Chicharrones Los Nietos, quien se hace presente en virtud de una orden de demolición de una caseta que construyo fuera de los limites de su propiedad, al respecto ella solicita que la Corporación Municipal le permita continuar la construcción. Al respecto el señor alcalde le informa que la municipalidad no puede autorizar dicha construcción debido a que esta ubicada fuera de los limites de su propiedad obstaculizando el derecho de vía, por lo que se le recomienda apersonarse a la oficina de carreteras de SOPTRAVI a solicita una constancia de inafectabilidad, caso contrario deberá proceder a demoler la edificación en el plazo estipulado por la dirección de Justicia Municipal.

4.2 Fue recibida la Señora María Antonia Triminio, quien solicita la resolución a su solicitud de dominio pleno sobre un predio en el lugar denominado la Manzana. Al respecto la Señora secretaria le informa que la resolución por escrito ya ha sido remitida al departamento de Catastro, manifiesta que lo que le informaron en ese departamento es que había sido denegada. Al respecto la secretaria le informa que en virtud de una resolución de la corporación Municipal anterior donde Barrio La Manzana, fue declarada como zona de reserva quedando establecido que no se autoriza ninguna concesión o construcción en la zona. El Abogado Morales en su condición expuesta manifiesta a la señora Triminio que si no esta de acuerdo con la resolución del pleno tiene expedita la vía ante los tribunales para que se le restablezcan sus derechos si considera que los mismos le han sido violentados.

4.3 Se presento la señora Carmen Figueroa para consultar si le será autorizada la reapertura de su negocio, al respecto e le informa que si ya cumplió con todos los requerimientos de la Municipalidad debe notificarlo a los departamentos de justicia municipal y catastro para que sean ellos los que realicen una

nueva inspección y si determinan que se han cumplido a cabalidad de oficios podrán emitir el respectivo permiso.

**4.4** Fue recibido el señor Fredy Fortín en representación de su esposa la Señora Gladys Triminio, para solicitar sea autorizada la construcción de una loza en terreno de su propiedad ubicado frente al parque la Laguna, al respecto apunta que dicha loza fue aprobada por Antropología e Historia, al respecto se le solicita presentar el dictamen del Instituto Hondureño de Antropología e Historia por escrito, en para poder someter a consideración del pleno dicha construcción.

**4.5** Se hicieron presentes los Señores Armando Busmail, consultor, Jeff Ernst representante Ejecutivo de la ONG Tierra Santa Support INC., además de los consultores Mario Aguilar y Edilberto Maldonado. En uso de la palabra el señor Busmail expuso brevemente un proyecto que maneja la referida ONG, el cual se trata de una Casa Hogar para 50 niños huérfanos o de escasos recursos, el cual pretenden instalar en esta Cabecera Municipal, razón por la cual hacen entrega de una solicitud por escrito con cuatro constancias de instituciones que dan buena fe de su organización, asimismo copia de la Certificación Legal de la Institución emitida por el Estado de Minnesota EE.UU. Ampliamente deliberado este asunto la Corporación Municipal da por recibida la Solicitud, y solicitan a los representantes de la institución, presentar la documentación legal de soporte, constancias de ser avalados por el IHNFA, y la fiscalía de la niñez, además de socializar con la comunidad este proyecto y así poder dar tramite al respectivo permiso de operación.

## **5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**5.1** Informe remitido por El departamento de catastro y la Dirección de Justicia Municipal de inspección de campo realizada al lugar denominado Sabana del Lolo según instrucciones de la Corporación Municipal por rótulos de venta de terrenos en la zona. En referencia informan que inspeccionaron el lugar y solo encontraron un rotulo en una

propiedad de la cual tienen sus impuestos al día. El Señor Regidor Osiris Figueroa apunta que el tiene identificados los lugares donde están ubicados estos rótulos por lo que acompañara en una nueva inspección de campo a estos departamentos para verificar la situación.

**5.2** Informe remitido por el Departamento de Catastro en virtud de solicitud del señor Pablo Barrientos en representación de SERCON de Honduras para la instalación de tres postes para micro celdas. Al respecto la corporación Municipal solicita a los departamentos involucrados ampliar el informe con observaciones y recomendaciones en base al Plan de arbitrios y su Capítulo Ambiental, asimismo el solicitante deberá complementar documentación de soporte como solicitud formal de la empresa, licencia ambiental, y las recomendaciones del personal técnico de la municipalidad, además de socializar la instalación d dichos postes con lo vecinos de la zona.

**5.3** Se le dio lectura la informe remitido por el Regidor Osiris Figueroa Enlace Municipal en los Asuntos de Salud y el Señor Comisionado Municipal Rafael Lara, en relación a la reunión que sostuvo el comité de salud con el doctor Henry Andrade, al respecto apuntan que la reunión fue muy oportuna, sin embargo se seguirá investigando las condiciones en las que atiende el odontólogo del Centro de Salud Santa Lucia.

**5.4** Se le dio lectura a la nota remitida por la Señora Claudia Cerna quien solicita autorización para utilizar un predio municipal como estacionamiento.- esta nota se remite el departamento de catastro para que emitan el respectivo informe y determinen la viabilidad de lo solicitado.

**5.5** Se le dio lectura la informe de Dominio Pleno presentado por el departamento de Catastro a nombre de la empresa Viviendas S.A., de un lote de terreno que posee la Familia Andonie Fernández en el lugar denominado La Emisora. En virtud de que la Familia Andonie ha tenido la generosidad de donar un predio para la construcción de un tanque de abastecimiento de agua para el municipio. La Corporación Municipal Resuelve: **Resolución 01/05/30/10**: 1.- Instruir al departamento de catastro para que sea definida la calle de acceso publico al tanque de abastecimiento de agua, 2.- Definir de manera conjunta con la Junta de Agua la

servidumbre de paso de la tubería. 3.- Definir la calle de acceso a terrenos circunvecinos.

**5.6** Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro en virtud de la nota remitida por la Señora Celina Posadas Posadas quien expone a la Corporación Municipal que la rectificación de medidas en dominio pleno que solicito a de un predio que posee en Barrio el Cementerio de Este Municipio, el cual fue autorizada en fecha 03 de junio de 2010, según consta en acta no. 15 punto 7.2, del libro 43, fue denegada para su inscripción en el Registro de la Propiedad en vista de que la rectificación de medidas excede el 10% de la extensión total del terreno, razón por la cual solicita le sea emitido un dominio pleno únicamente por la diferencia de varas y que sea anulada la rectificación de medidas para poder inscribirlo. Ampliamente deliberado este asunto la Corporación Municipal por unanimidad resuelve, **Resolución 02/05/30/10:** 1.- Declarar sin valor y efecto la Resolución de Certificación de Medidas en Dominio Pleno a nombre de la Señora Celina Posadas Posadas de fecha 03 de junio de 2010. 2.- sustituir esa resolución por una Certificación de medidas en dominio pleno a nombre de la señora Celina Posadas Posadas por la extensión de 140.22 varas cuadradas de terreno ubicadas en el lugar denominado Barrio el Cementerio, la cual deberá ser inscrita en la presente acta. 3.- Tomar por valido el pago efectuado, para efectos de la emisión del Dominio Pleno. 4.- Autorizar al Señor alcalde emitir la certificación de Dominio Pleno correspondiente para la elaboración de escritura publica por parte interesada.

## **6. FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:**

**6.1 CERTIFICACION DE DOMINIO UTIL:** A Solicitud de la Señora **YOJANA ESMIRNA CERRATO HERRERA**, con tarjeta de identidad No.0823-1968-00063, Con el testigo Merlín Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í Pita Final**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **YOJANA ESMIRNA CERRATO HERRERA**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente

información: Al Norte colinda con ÁREA MUNICIPAL CALLEJÓN DE POR MEDIO al Sur colinda con Propiedad de la señora YOHANA ESMIRNA CERRATO HERRERA, Al Este con AREA MUNICIPAL CALLEJON DE POR MEDIO y al Oeste colinda con propiedad del señor JOSE SANTOS HERRERA. y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo  $N90^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 63.00 metros, Estación 1-2, Rumbo  $S00^{\circ}11'09.94''E$ , Distancia 50.60 metros, Estación 2-3, Rumbo  $S79^{\circ}35'46.94''O$ , Distancia 65.00 metros, Estación 3-0 Rumbo  $N00^{\circ}42'17.94''E$ , Distancia 62.34 metros. Resultando un área total de 3,582.053 metros cuadrados, Equivalentes a 5,137.59 varas cuadradas. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Diez.

**6.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **CELINA POSADAS POSADAS**, con tarjeta de identidad No. 0821-1958-00056, Con el testigo Merlín Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í Barrio el CementerioÍ**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **CELINA POSADAS POSADAS**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor JORGE ESTRADA al Sur colinda con Propiedad del señor DOMINGO CRUZ, Al Este con propiedades de la señora GUADALUPE CUEVAS GARCIA CALLE DE POR MEDIO y al Oeste colinda con propiedad de la señora CELINA POSADAS POSADAS. y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo  $S87^{\circ}25'59.40''E$ , Distancia 5.28 metros, Estación 1-2, Rumbo  $N61^{\circ}13'50.75''E$ , Distancia 5.24 metros, Estación 2-3, Rumbo  $S51^{\circ}46'09.25''E$ , Distancia 2.58 metros, Estación 3-4 Rumbo  $S37^{\circ}24'19.03''O$ , Distancia 6.94 metros, Estación 4-5 Rumbo  $S27^{\circ}35'11.33''E$ , Distancia 7.82 metros, Estación 5-6 Rumbo  $S81^{\circ}00'00.00''O$ , Distancia 6.80 metros, Estación 6-7 Rumbo  $N19^{\circ}40'55.23''O$ , Distancia 13.61 metros. Resultando un área total de 97.70 metros cuadrados, Equivalentes a 140.12 varas cuadradas. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Diez.

**6.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **MARIO MOURRA ESPINAL**, con tarjeta de identidad

No. 0801-1965-00436, Con el testigo Merlín Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍLAS QUEBRADITAS, LA CIENEGAÍ**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MARIO MOURRA ESPINAL**, el cual posee en Dominio Útil según consta en instrumento de escritura publica No. 8, de fecha 20 de enero de 1997, autorizada por el notario Manuel Callejas Raveneau, inscrito en el Registro de la Propiedad H.A.P. bajo el No. 20 del Tomo 2856, el cual colinda tiene un área superficial de 994.78 metros cuadradas, equivalentes a 1,426.75 varas cuadradas, que limita por todos los rumbos con terreno de la señora María Matha Rosa Calix Nelson, midiendo al norte 27.56 mtrs. Al sur línea de dos secciones primera 22.30 mtrs. Y segunda de 21.45 mtrs. Al Este 27.00 mtrs. Y al oeste 49.80 mtrs. Al realizar la inspección para concesión de Dominio Pleno se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor JORGE CANALES, al Sur colinda con Propiedad del señor LUIS RAMON ELVIR AMADOR CALLE DE ACCESO PUBLICO DE POR MEDIO, Al Este con propiedades de la señora HEYDI PORTILLO ANDINO y al Oeste colinda con propiedades de los señores NELSON E IRIS ALMENDARES Y MARIA MARTA ROSA CALIX NELSON CALLE DE ACCESO PUBLICO DE POR MEDIO. y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo  $S87^{\circ}14'54.04''E$ , Distancia 26.20 metros, Estación 1-2, Rumbo  $S20^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 21.80 metros, Estación 2-3, Rumbo  $S62^{\circ}42'19.63''O$ , Distancia 21.45 metros, Estación 3-4 Rumbo  $S44^{\circ}42'19.63''O$ , Distancia 15.00 metros, Estación 4-5 Rumbo  $S30^{\circ}42'19.63''O$ , Distancia 7.30 metros, Estación 5-0 Rumbo  $N00^{\circ}21'15.92''O$ , Distancia 46.00 metros. Resultando un área total de 938.97 metros cuadrados, Equivalentes a 1,346.72 varas cuadradas. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 6,000.00 (SEIS MIL LEMPIRAS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Diez.

## **7. PUNTOS VARIOS:**

**7.1** El Señor Vice alcalde Municipal informa que con buen suceso fueron capacitados los integrantes de los Comité de

Seguridad comunitaria, y también se tuvo la participación del comisario José Bernardo Monje Prado quien expuso el proyecto municipios mas seguros. por lo que con instrucciones del señor alcalde propone que el Cabildo abierto para su presentación y juramentación ante la comunidad se realice un cabildo Cabildo abierto el día sábado 18 de diciembre a las 2:00 de la tarde en el salón del antiguo palacio municipal. Al respecto los Señores Corporativos Resuelven: **Resolución 01/07/30/10:** 1.- Se da por Aprobada la moción y se instruye al señor alcalde promocionar dicho cabildo para que haya una masiva participación.

**7.2** Siempre en relación al tema de Cabildo Abierto el señor Vice Alcalde informa que de la Secretaria de Planificación y de la oficina de la Comisionada Presidencial están solicitando que sean convocadas las asociaciones de base del municipio, Empresa privada, instituciones de gobiernos presentes en el municipio para elaborar el Mapa de Actores Claves del Santa Lucia, en virtud de que es una información que deben manejar todos los municipios y como componente del Plan de Nación y La visión de País. La fecha propuesta es para el viernes 10 de diciembre a las 2:00 de la tarde en el salón del antiguo palacio municipal. Al respecto la Corporación Municipal Resuelve: **Resolución 02/07/30/10: UNICO.-** Convocar a Cabildo Abierto a la Sociedad civil, Organizaciones de Base, Iglesias, Al sector Gubernamental y privado, presente en el Municipio para que en Sesión de Cabildo abierto en fecha 10 de diciembre de 2010, a las 2:00 de la tarde en el salón del antiguo palacio Municipal, sea construido el Mapa de actores Claves del Municipio en concordancia con El Plan de Nación y la Visión de País.

**7.3** El Señor Vice Alcalde informa que ya fue revisada la propuesta que se presento a FORCUENCAS, aprobando ya el primer filtro, únicamente es necesario realizar unas pequeñas modificaciones sugeridas por el personal Técnico que reviso el documento, las cuales serán realizadas y presentadas de inmediato

**7.4** La Comisión Nombrada para la inspección de Campo en la construcción del señor Esdras Amado López, informa que fue realizada la inspección in situ, pero que solicitan la opinión



técnica de un arquitecto o ingeniero, que avale la opinión que ellos tienen al respecto.

- 7.5** El Regidor Marció García informa que junto con el comisionado Municipal se reunió con jóvenes dirigentes de la barra del Olimpia denominada Ultra Fiel a fin de tener un acercamiento y proponerles un curso de talle en cuero, pero ellos manifestaron que su interés está orientado a recibir capacitación en las áreas de Mecánica y Electricidad, por lo habrá que estudiar la posibilidad de facilitárselos, a fin de que estos jóvenes se integren de manera productiva a la sociedad.
- 7.6** También consulta el regidor García, en que forma se están manejando los cementerios de municipio en vista de que él ha podido observar que personas de Tegucigalpa están siendo enterradas aquí, al respecto se le informa que por el momento la venta de lotes de terreno se están realizando solo a personas vecinas del municipio y que ya hayan fallecido debido a que ya no hay lotes disponibles. En relación al tema el regidor Mario Nuila apunta que es urgente que la Municipalidad construya un nuevo cementerio por lo que desde ya se debe generar un predio, a manera de comentario manifiesta que una opción sería el Cementerio Guijarros de la comunidad de El Chimbo, al cual la municipalidad podría aspirar haciendo una buena negociación con los propietarios.
- 7.7** Siempre en uso de la palabra el regidor García hace referencia que la municipalidad debe dar una mayor supervisión a las nuevas lotificadoras y urbanizaciones que están apareciendo en el municipio. Al respecto se le informa que por los momentos no hay ninguna solicitud formal sobre estos temas, y el departamento de catastro tiene instrucciones precisas de requerir de inmediato en el caso de que clandestinamente se estén comercializando propiedades en el municipio.
- 7.8** El regidor Cristobal Nelson consulta si se tiene conocimiento de cual es la situación de la reparación de la Calle hacia la comunidad de Loma Alta Sur en vista de que la maquinaria tiene varios días de estar suspendida, al respecto el señor Vice Alcalde informa que según explicaciones del personal encargado de la supervisión de la obra, a la compañía

constructora no se le ha dado el desembolso por avance de obra y por ese motivo esta interrumpido el proyecto.

## **8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposiciones de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.**

**8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **MARIO ALFREDO MALDONADO ZEPEDA**, con tarjeta de identidad No. 0801-1970-10858, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 16 de Septiembre de 2010. Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **Í Cerro El Bellaco** Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MARIO ALFREDO MALDONADO ZEPEDA**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad de Herederos Antonio Zapata, al Sur con Propiedad de José Francisco Triminio Martínez Al Este con propiedad de Juan Ramón Núñez Calle de por medio y al Oeste con Herederos Antonio Zapata, y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo  $S60^{\circ}27'06.14''E$ , Distancia 70.40 metros, Estación 1-2, Rumbo  $S47^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 40.66 metros, Estación 2-3, Rumbo  $S19^{\circ}00'00.00''O$ , Distancia 24.95 metros, Estación 3-4, Rumbo  $S01^{\circ}00'00.00''O$ , Distancia 29.95 metros, Estación 4-5 Rumbo  $N78^{\circ}00'00.00''O$ , Distancia 81.03 metros, Estación 5-6 Rumbo  $N04^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 15.28 metros, Estación 6-7 Rumbo  $N01^{\circ}00'00.00''O$ , Distancia 29.05 metros, Estación 7-8 Rumbo  $N18^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 8.89 metros, Estación 8-9 Rumbo  $N35^{\circ}39'44.49''E$ , Distancia 21.55 metros, Estación 9-0 Rumbo  $N33^{\circ}18'35.46''O$ , Distancia 34.69 metros. Resultando un área total de 9,673.70 metros cuadrados, Equivalentes a 6,774.73 varas cuadradas; este terreno lo obtuvo por Compra según Escritura de Compra Venta No. 11, de fecha 10 de abril de 1991, autorizada por el Notario Justiniano Vásquez, inscrito en el Registro de la Propiedad H. A. P. bajo el numero 80 del Tomo 1557, en fecha 08 de mayo de 1991. El valor de este dominio pleno es de Lps. 40,000.00

(CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados Según Recibos Numero 28237, 28489, y 28745, Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Diez.

**8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **MARIA MAGDALENA NELSON DURON**, con tarjeta de identidad No. 0823-1937-00013, y Debidamente autorizado por la Corporación municipal en fecha 21 de Octubre de 2010. Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **ÍBARRIO LA JOYITAÍ**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARIA MAGDALENA NELSON DURON**, EL CUAL TIENE EN POSESION SEGÚN CONASTA EN INSTRUMENTO DE ESCRITURA PUBLICA No. 44, autorizada por el abogado Víctor Manuel Anchecta Leonardo, inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. bajo el numero 16 del tomo 1082 de fecha 28 de julio de 1987, el cual se describe de la siguiente manera: Al norte mide 29 varas con veinticinco pulgadas y limita con terreno de Fernando Berrios, Al Sur mide treinta y dos varas con 16 pulgadas y limita con terreno de Carlos Alberto Nelson García, al Este mide diecisiete varas con nueve pulgadas y limita con terreno de Ramón Paz Barahona, calle de por medio y al Oeste mide dieciséis varas con veintisiete pulgadas y limita con terreno de concepción Nelson García. Con una área de mas o menos cuatrocientas noventa y tres varas cuadradas. al realizar la inspección para otorgar Dominio Pleno se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del Señor RAMON PAZ BARAHONA CALLE PUBLICA DE 5.50 METROS DE ANCHO DE POR MEDIO, al Sur colinda con Propiedad de la señora JOSEFA SULEMA NELSON, Al Este con colinda con propiedad de la Señora MARIA ELIA NELSON, y al Oeste colinda con propiedad del Señor FERNANDO BERRIOS. Y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo  $S86^{\circ}41'19.25''E$ , Distancia 3.25 metros, Estación 1-2, Rumbo  $S48^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 8.95 metros, Estación 2-3, Rumbo  $S28^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 1.95 metros, Estación 3-4 Rumbo  $S36^{\circ}00'00.00''O$ , Distancia 13.43 metros, Estación 4-5 Rumbo  $S40^{\circ}00'00.00''O$ , Distancia 13.60 metros, Estación 5-6 Rumbo  $N49^{\circ}55'23.35''O$ , Distancia 13.35 metros, Estación 6-

0 Rumbo N37°55'24.59"E, Distancia 26.10 metros. Resultando un área total de 375.97 metros cuadrados, Equivalentes a 539.24 varas cuadradas; este terreno lo tiene en posesión en Escritura Publica de Compra Venta en Dominio Útil. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS). Cancelado según Recibo No. 28724. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Diez.

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las Seis con Cincuenta minutos de la tarde.

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**HENRY DONALDO SALGADO NELSON**  
**VICE ALCALDE MUNICIPAL**

**FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE CRISTOBAL NELSON DURON**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**